



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS
27 ABR 2020
<b>RECIBIDO</b>
ANGOL,

24 ABR 2020

0 - 3759  
c - 2937.  
de - 1140.

000547

DECRETO EXENTO N°

**VISTOS:**

a) Con fecha 26 de Diciembre de 2019, se suscribió un Contrato de Prestación de Servicios de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios para la comuna de Angol y aprobado por Decreto Alcaldicio N°125, de fecha 22 de enero de 2020, entre la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Ltda., nombre de Fantasía SERVIMAR LTDA.;

b) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de abril de 2020, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representado por su Alcalde don Enrique Neira Neira y la EMPRESA SERVICIOS MECANIZADOS, ASEO Y ROCES LTDA., nombre de fantasía SERVIMAR LTDA., representada por su Representante Legal don Manuel Recart Matus, por el cual se transfiere por una sola vez, a la Empresa en referencia, la suma única y total de \$21.397.100 (veintiún millones trescientos noventa y siete mil cien pesos), los cuales serán pagados conforme lo establece el punto TERCERO del Convenio.

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del año 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón:

d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1.- APRUÉBESE el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de abril de 2020, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde, don Enrique Neira Neira y la EMPRESA SERVICIOS MECANIZADOS, ASEO Y ROCES LTDA., nombre de fantasía SERVIMAR LTDA., representada por su representante legal, don Manuel Alberto Recart Matus, por el cual se transfiere por una sola vez a la Empresa en referencia, la suma única y total de \$21.397.100 (veintiún millones trescientos noventa y siete mil cien pesos), para pagar mensualmente bono a los beneficiarios que se señalan en la cláusula CUARTA, durante el año 2020.-

que corresponda.

2.- Póngase en conocimiento de los departamentos



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



JENN/MBS/mjr

Dirección de Distribución:

Administración y Finanzas

SERVIMAR LTDA.  
Dept. Finanzas  
Dept. Jurídico

- Departamento Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Depto. Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL